

SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA, REGIDORES, SÍNDICO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de fecha 30 de octubre del año 2015, mediante punto de acuerdo 157/2015 se aprobó y autorizó por unanimidad de votos, el calendario de sesiones ordinarias y solemnes programadas para los meses de noviembre y diciembre del año 2015, así como del año 2016, como sigue:

- 20 de noviembre del año 2015.
- 11 de diciembre del año 2015, como sesión solemne.
- 14 de diciembre del año 2015.
- 22 de enero del año 2016.
- 26 de febrero del año 2016.
- 18 de marzo del año 2016.
- 22 de abril del año 2016.
- 20 de mayo del año 2016.
- 17 de junio del año 2016.
- 15 de julio del año 2016.
- 12 de agosto del año 2016.
- 23 de septiembre del año 2016.
- 21 de octubre del año 2016.
- 18 de noviembre del año 2016.
- 11 de diciembre del año 2016, como sesión solemne.
- 14 de diciembre del año 2016.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 21 fracción VIII, 109 y 109 Bis del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado cualquier asunto que deba ser abordado en una sesión de Ayuntamiento, deberá ser remitido a la Secretaría General cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha de la sesión, de lo contrario se agendará en una sesión posterior.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 03 de noviembre del año 2016.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra
Secretario General del Ayuntamiento
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

EDTI/JLPP/Mtj*